

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

RESOLUCION No 20591 DE 2008

(11 Diciembre 2008)

Por la cual se adjudica el objeto de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 019 de 2008

EL SUPERINTENDENTE DE PUERTOS Y TRANSPORTE en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el numeral 11 del artículo 30 la Ley 80 de 1993, y conforme a lo señalado en la Ley 1150 de 2007 y Decreto 2474 de 2008, así como Decretos 101 y 1016 de 2000, y

CONSIDERANDO:

Que luego de la declaratoria de desierta de la convocatoria pública de la SAMC No 015 de 2008, mediante Convocatoria Pública se adelantó el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 019 de 2008, para contratar la prestación de los servicios para el desarrollo de las actividades de digitación y escaneo de los documentos informes de infracción a normas del transporte que son competencia de la Entidad, así como las actividades de archivo consistentes en la organización de dichos instrumentos en carpetas, la marcación de éstas y la foliación de los documentos incorporados a las mismas, junto con el diligenciamiento las hojas de rutas respectivas y la organización física del expediente, todo lo anterior en estricto cumplimiento a la ley general de archivo.

Que dando cumplimiento a lo señalado en el párrafo 2º del artículo 44 Decreto 2474 de 2008, se publicó el día 13 de noviembre de 2008 en el página de la entidad y en el Portal Único de Contratación –SECOP-, el documento de convocatoria pública con la información que dispone el artículo 4 de aquel Decreto, junto con del acto administrativo de apertura (Resolución 19328), el pliego de condiciones definitivo y estudio previo correspondiente.

Que el día 21 de noviembre de 2008, se llevó a cabo el acto de cierre y apertura de ofertas, dónde se estableció que las firmas relacionadas a continuación, presentaron ofertas a la convocatoria pública de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No 19 de 2008, así:

Por la cual se adjudica el objeto de la Selección Abreviada de Menor Cuantía N° 019 de 2008

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE
1	UNIÓN TEMPORAL DIGISTRANORTE
2	PROCESOS Y SERVICIOS LTDA.

Que dentro del plazo fijado por la Supertransporte se realizaron los estudios jurídico, financiero, económico y técnico a fin de establecer las propuestas hábiles, conforme y en desarrollo de lo señalado en el pliego de condiciones de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 19 de 2008, resultando que solamente la propuesta presentada por **UNIÓN TEMPORAL DIGITRANORTE** fuese admisible según dichos criterios, y que por ello, una vez efectuada la puntuación de los factores de calificación previstos en las reglas de participación, se obtuviera el siguiente orden de elegibilidad:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	FIRMA PROPONENTE	PUNTAJE TOTAL
1	UNIÓN TEMPORAL DIGITRANORTE	948.92

Que acatando lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, (Principio de Transparencia), se dio traslado del informe de evaluación de las propuestas a partir del día 4 de diciembre de 2008, para que se presentarán observaciones.

Que dentro del término otorgado no se presentaron observaciones al informe de evaluación.

Que el Comité de Adquisiciones en sesión del día 10 de diciembre de 2008, luego de llevar a cabo el correspondiente análisis del informe de evaluación, aprobó y avaló el orden de elegibilidad definitivo resultante, recomendando al ordenador del gasto la adjudicación del objeto de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No 19 de 2008, a la firma **UNIÓN TEMPORAL DIGITRANORTE**.

Que el día 11 de diciembre de 2008, se llevó a cabo la audiencia pública de adjudicación de la selección Abreviada de Menor Cuantía No. 19 de 2008, en la que definitivamente se determinó adjudicar el objeto de este proceso a la firma **UNIÓN TEMPORAL DIGITRANORTE**, por la suma de **CIENTO DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS (\$119.512.220.00) M/L.**, incluido el valor del IVA.

Que el informe de evaluación, el cual condensa los estudios jurídicos, financieros, técnicos y económicos elaborados por la entidad y la ponderación de los factores calificables, hacen parte integral del presente acto administrativo, así como el acta de cierre, el acta del Comité de Adquisiciones de fecha 10 de diciembre de 2008, y el acta de audiencia de adjudicación.

Que como consecuencia de lo expuesto, es del caso proceder a efectuar la adjudicación del objeto de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 19 de 2008.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Por la cual se adjudica el objeto de la Selección Abreviada de Menor Cuantía N° 019 de 2008

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el objeto de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 19 de 2008, a la firma **UNIÓN TEMPORAL DIGITTRANSPORTE**, conformada por las firmas SITT Y CIA SCA con número de NIT 830.110.734-0 y la firma SEVIAL con número de NIT 830.112.329-1; con domicilio en Bogotá D.C, por la suma de **CIENTO DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS (\$119.512.220.00) M/L.**, incluido el valor del IVA.

ARTÍCULO SEGUNDO: Por Secretaría General notifíquese, personalmente lo proveído en la presente decisión al representante legal, o quien haga sus veces, de la firma **UNIÓN TEMPORAL DIGITTRANSPORTE**, al señor **NELSON FERNANDO HENRIQUEZ RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 19.453.780 expedida en Bogotá, con dirección Diagonal 33B No 69ª 55, Ciudad Bogotá D.C, teléfonos 428 17 10 – 428 17 31, de conformidad con lo establecido en el Decreto 01 de 1984 (Código Contencioso Administrativo).

ARTICULO TERCERO: Publicar en la página web de la Superintendencia de Puertos y Transporte y en Portal Único de Contratación –SECOP–, el presente acto administrativo

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente decisión no procede recurso alguno, conforme lo establece el parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C, a los

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

CARMEN ANTONIA MARTIN BACCI
Superintendente de Puertos y Transporte (E)

Proyectó: Eduardo Richard Vargas Barrera
Antecedentes: Selección Abreviada de Menor Cuantía No 019 de 2008
C:\Users\Secretaria4\Desktop\CONTRATACION 2008\SELECCIÓN ABREVIADA\MENOR CUANTÍA\ESCANEO Y DIGITACION II\RESOLUCION ADJUDICACION SAMC-019-2008.Doc